

CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNT

San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016

VISTO: la propuesta del Consejo de Investigaciones de acompañar la convocatoria a Becas a las convocatorias de becas similares en el orden nacional

y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto la extensión de las becas estudiantiles hasta el 31 de marzo de 2017;

Que a los fines de contar con un nuevo listado de becarios que inicien su periodo de beca en abril de 2017 es necesario prever un periodo para la convocatoria, control de admisibilidad, evaluación, comunicación y gestión de la toma de posesión, que normalmente tiene una duración de varios meses,

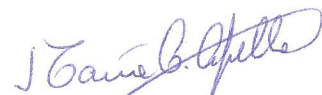
Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNT
(en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º– Aprobar las Bases para la Convocatoria a Becas Estudiantiles de Investigación 2016, que figura en el anexo.

ARTÍCULO 2º– ELEVAR a consideración del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.-



Dra. MARÍA CRISTINA APELLA
SECRETARÍA de CIENCIA ARTE e
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

